PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2024

REGIDORA

LIC.STEPHANÍA DE LAS MERCEDES CASTRUITA CATAÑO

ENERO-MARZO

Índice

Introducción **3**
Justificación **3**
Marco Normativo **3**
Participación **5**
Actividades **6**
Conclusiones **7**
Referencias **8**
Anexos **9**
Anexo 1. Eventos, reuniones de trabajo, sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de Cabildo durante el periodo (octubre-diciembre). **9**
Anexo 2. Fotografías **10**

Introducción

La responsabilidad que como servidores públicos tenemos al informar nuestras labores, no solo constituye un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, sino que también contribuye a mejorar la calidad de la gestión pública y fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Por lo tanto, es imperativo que asumamos esta responsabilidad con diligencia y compromiso, reconociendo nuestro papel en el servicio.

Por lo anterior, presento mi primer informe trimestral del año 2024, en el cual documento las actividades realizadas en el cumplimiento de mi labor, lo que me permite identificar las áreas de oportunidad para seguir trabajando y mejorando nuestro municipio.

Justificación

El presente informe proporciona un medio para comunicar de manera accesible las actividades realizadas durante este primer trimestre del 2024 y es una herramienta fundamental para promover la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión pública.

En este documento se hace mención de las gestiones, labores y actividades que se realizan por parte de su servidora Stephanía de las Mercedes Castruita Cataño llevadas a cabo durante los meses de enero a marzo del año 2024.

Marco Normativo

Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas

Título Cuarto de las Comisiones Edilicias y Sanciones a las y los integrantes del Ayuntamiento

Capítulo I.- De las Comisiones Edilicias

Artículo 80.- Para el debido cumplimiento de las atribuciones y obligaciones del Ayuntamiento, se conformarán Comisiones Edilicias que estarán mínimamente integradas por una o un Presidente, una o un Secretario y tres vocales, preferentemente con representación plural, pudiendo ampliarse el número de las o los integrantes por acuerdo de Cabildo.

Artículo 81.- Las Comisiones Edilicias en el ejercicio de sus funciones y sin perjuicio de las que se otorgan en artículos posteriores, deberán dictaminar, vigilar, impulsar, proponer, opinar y coadyuvar en la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento en atención al ramo de la Administración Pública Municipal que les corresponda y tendrán los siguientes objetivos:

I. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes relativos a propuestas de acuerdos, convenios, reglamentos y demás disposiciones administrativas de observancia general; así como las acciones que se estimen idóneas adoptar en relación a los asuntos que les hubieren sido turnados para su atención;
II. Proponer al Ayuntamiento las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios públicos y actividades de interés público del área correspondiente a su Comisión Edilicia;
III. Vigilar y atender los asuntos del área correspondiente a su Comisión, en la forma independiente o coordinadamente con aquellas encargadas de la atención de materias concurrentes o que incidan en su campo de acción;
IV. Vigilar que la reglamentación municipal de su competencia se cumpla y, de la misma manera, procurar que la legislación federal y estatal sea observada;
V. Proponer al Ayuntamiento las acciones o programas tendientes a la conservación y mejoramiento de los bienes que integran el patrimonio municipal;

VI. Y dar seguimiento a los dictámenes y acuerdos del Ayuntamiento, así como a la normatividad de las materias de competencia, para vigilar su cumplimiento y eficaz aplicación.

Artículo 82.- Para facilitar el análisis de la información para los trabajos que realizan las Comisiones, la documentación institucional generada, entendiéndose por ésta: dictámenes, puntos de acuerdo, informes, anexos, expedientes, entre otros; se enviará a los integrantes de las Comisiones Edilicias en formato electrónico, mediante alguno de los recursos disponibles de las tecnologías de la información y comunicación, como son correo electrónico institucional de los integrantes de las Comisiones del Cuerpo Edilicio o mediante algún otro mecanismo electrónico.

Asimismo, se podrá enviar a las Comisiones información en formato impreso cuando para el análisis de documentos de uso institucional así lo amerite.

Artículo 111.- Las Comisiones deberán entregar al pleno en sesión ordinaria, por escrito, un informe trimestral respecto de los asuntos encomendados en Cabildo, tratándose de Comisiones permanentes; y en caso de las Comisiones especiales deberán hacerlo cuando concluya el asunto que dio origen a la integración de las mismas y cuando así lo solicite el Cabildo.

Artículo 140.- Cada Comisión Edilicia, por conducto de su Presidente y en sesión ordinaria del Ayuntamiento deberá rendir por escrito el informe trimestral del trabajo realizado durante dicho periodo. (Reglamento 01, 2021).

Participación

Comisión Edilicia de Desarrollo Administrativo y Transparencia.

Presidenta	**C. Stephanía de las Mercedes Castruita Cataño.**
Secretaria	C. Carla María Tena Mena.

Vocal 1	C. Rafael Rodríguez Espino.
Vocal 2	C. María Elena Márquez Martínez.
Vocal 3	C. Manuel de Jesús López Velázquez.

Integrante de otras comisiones

Comisión	Cargo que desempeño
Comisión Edilicia de Atención a Migrantes.	Secretaria
Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.	Vocal 2
Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales.	Vocal 3
Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Social	Vocal 2
Comisión Edilicia de Juventud	Vocal 3

Actividades

En el transcurso del primer trimestre de 2024 se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a la asesoría y acompañamiento en diversas gestiones relacionadas con trámites, procedimientos y servicios demandados por los ciudadanos. Igualmente, participé en diferentes eventos convocados por las Secretarías y Departamentos que componen la estructura administrativa del Ayuntamiento, algunas de las cuales fueron las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Cabildo, en las cuales se discutieron temas relacionados con infraestructura, servicios públicos, desarrollo urbano, comercio, etc., así como la presentación de resultados de programas y proyectos con los que cuenta el municipio.

También sesionamos en la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Social, misma que resulta de gran importancia debido a la creación de programas enfocados para el desarrollo económico del municipio, fundamentales para promover un crecimiento inclusivo y que fortalecen el tejido social, la cohesión comunitaria y la calidad de vida de los habitantes.

De igual manera, durante este trimestre se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, mismas que derivan en la regulación de la venta de bebidas alcohólicas a través de los permisos que se emiten, permitiendo al gobierno municipal ejercer un mayor control sobre los establecimientos que las ofrecen; la supervisión de los establecimientos autorizados puede facilitar la identificación y sanción de aquellos que no cumplen con las normativas establecidas, promoviendo un ambiente más ordenado en el municipio y sus habitantes.

Participé en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria 2023-2024, el cual desempeña un papel importante en la promoción de un entorno propicio para la actividad económica y el desarrollo empresarial en el municipio, ya que se trabaja para eliminar barreras burocráticas, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación ciudadana, contribuyendo a crear condiciones que favorezcan la inversión, el empleo y el crecimiento económico, con el fin de impulsar el bienestar de la comunidad.

Durante las sesiones de trabajo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales, hemos revisado la gestión y planificación urbana del municipio, promoviendo un desarrollo urbano ordenado y sostenible. En febrero de este año se aprobó un importante programa municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del municipio de Guadalupe para los próximos 40 años.

Conclusiones

A lo largo de este primer trimestre del año 2024, nos enfocamos en comenzar el año con el firme propósito de seguir trabajando por y para los ciudadanos de Guadalupe y que sea el comienzo del cierre de la gestión junto a la actual administración durante ya casi tres años, pues se ha trabajado con la intención de contribuir a mejorar la calidad de vida de los guadalupenses.

Referencias

Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas. (2021, 16 de octubre). Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas**.** Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y Reglamento Interior de la Administración Púbica del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Estatal del estado de Zacatecas nº 01.

Anexos

Anexo 1. Eventos, reuniones de trabajo, sesiones ordinarias, extraordinarias de Cabildo durante el periodo (enero-marzo 2024).

Día	Evento
15 de enero	Septuagésima Tercera Sesión de Cabildo y Quincuagésima Sexta Ordinaria.
22 de enero	Décima Primera Sesión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Social.
24 de enero	Séptima Reunión de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.
31 de enero	Expo Orienta 2024
31 de enero	Septuagésima Cuarta Sesión de Cabildo y Quincuagésima Séptima Ordinaria.
15 de febrero	Septuagésima Quinta Sesión de Cabildo y Quincuagésima Octava Ordinaria.
16 de febrero	Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria 2023-2024 de Guadalupe, Zacatecas.
26 de febrero	Sesión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales.
27 de febrero	Septuagésima Sexta Sesión de Cabildo y Quincuagésima Novena Ordinaria.
28 de febrero	Segunda Sesión Ordinaria del COPLADEMUN del Municipio de Guadalupe, Zacateas.
07 de marzo	Capacitación: Delitos electorales y violencia política en razón de género.
08 de marzo	Septuagésima Séptima Sesión de Cabildo y Sexagésima Ordinaria.
28 de marzo	Septuagésima Octava Sesión de Cabildo y Sexagésima Primera Ordinaria.

Anexo 2. Fotografías



Septuagésima Tercera Sesión de Cabildo y Quincuagésima Sexta Ordinaria.



Décima Primera Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Social.



Sesión se trabajo de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.



Septuagésima Cuarta Sesión de Cabildo y Quincuagésima Séptima Ordinaria.



Septuagésima Quinta Sesión de Cabildo y Quincuagésima Octava Ordinaria.



Sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales.



Septuagésima Sexta Sesión de Cabildo y Quincuagésima Novena Ordinaria.



Septuagésima Séptima Sesión de Cabildo y Sexagésima Ordinaria.



Septuagésima Octava Sesión de Cabildo y Sexagésima Primera Ordinaria.



Entrega de gestión.



Entrega de gestión.



Visita de acompañamiento.



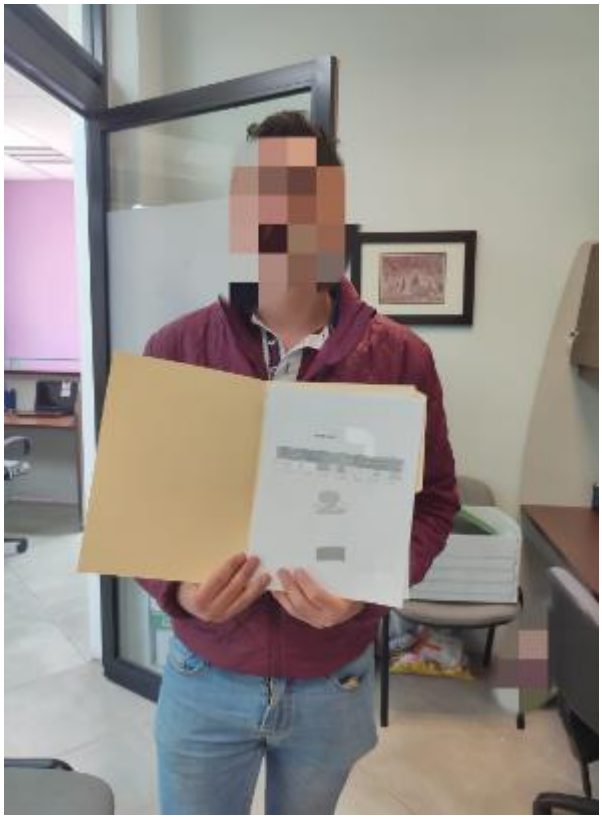
Entrega de gestión.



Entrega de gestión.



Entrega de gestión.



Entrega de gestión.